

**BOLETÍN DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES N° 2**  
**LPN- BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013**

**PROGRAMA DE RECONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE**  
**LAS ZONAS AFECTADAS POR EL SISMO EN ECUADOR**

**CONTRATO DE PRÉSTAMO NO. 3906/OC-EC**

En Manta, a los 11 días del mes de mayo de 2020, se instala la Comisión Técnica designada para el proceso de Licitación Pública Nacional de código N° **BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013** para la **“REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADAS POR EL SISMO DEL 16 A”**; integrada por el Ing. Lauro Enrique Villegas Centeno, en calidad de Presidente de la Comisión Técnica, Ing. Gilson Rafael Mendoza Yenchong Delegado Técnico, Ing. Robert Leonel Delgado Joza Delegado Técnico, Ab. Diana Cruz Meneses delegada Jurídico y la Ing. Carolina Isabel Jara Ponce delegada Financiero.

**ABSOLUCIÓN DE PREGUNTAS EFECTUADAS:**

**PREGUNTA No. 14.-** Estimados Ing. Andrade Jessica y Veloz Enrique buenas tardes Favor su ayuda con lo siguiente:

Con respecto al acta de preguntas, respuestas y aclaraciones, la fecha del límite del mismo cual sería? Ya que en los pliegos no se reflejó el cronograma detallado de las fechas para cada etapa del proceso y estamos en espera del acta para aclarar nuestras dudas en el proceso indicado.

Quedo atenta a sus comentarios y a su vez agradezco su gentil atención prestada.

**RESPUESTA:** Conforme se dispone en la Sección II. Datos de la Licitación, B. Documentos de Licitación, en la IAO 10.1 “Las respuestas a las consultas que se realicen serán puestas a disposición de todos los oferentes en la Página Web <https://www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-manabi/> y en las oficinas del contratante, siendo éstos los responsables de revisar dicha página o concurrir a dicha sede a efectos de solicitar copia”.

**PREGUNTA No. 15.-** Buenas tardes estimados delegados.

La oferta y convalidaciones se deberán presentar a través del Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública formato USHAY. En el caso de la entrega no sea física, se informará que la entrega sea medio correo electrónico. Por motivos de la emergencia sanitaria del virus COVID-19.

Favor su ayuda aclarando si es posible realizar la apertura de oferta vía Skype. Y a que correo se envía la oferta escaneada con todos los soportes del mismo.

**RESPUESTA:** Conforme se dispone en la Sección II. Datos de la Licitación, D. Presentación de las Ofertas, IAO 20.1 “Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente ni por correo postal” y en la IAO 20.2 (a) “Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: Atención: Ing. Enrique Javier Veloz Zambrano. Dirección: Calle 7 y Av. Malecón. Número del Piso/ Oficina: Sexto Piso Oficina de la Administración. Ciudad y Código postal Manta - 130214 País: Ecuador”.

**PREGUNTA No. 16.-** Yo, Ing. Pablo Patricio Ramos Villagrán, en representación de INSUCOM CÍA. LTDA., considerando que: debido a la Pandemia del COVID 19, el Gobierno Nacional ha dispuesto una restricción vehicular, se nos hace casi imposible entregar físicamente la oferta del proceso de la referencia, por lo que solicito de la manera más comedida, debido a que al momento se ha implantado el tele trabajo a nivel nacional y mundial, se nos permita enviar la misma a los correos indicados en la cláusula IAO 10.1 de las Instrucciones a los Oferentes para que sea tomada en cuenta y que tenga la misma validez que las ofertas entregadas físicamente.

**RESPUESTA:** Conforme se dispone en la Sección II. Datos de la Licitación, D. Presentación de las Ofertas, IAO 20.1 “Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente ni por correo postal” y en la IAO 20.2 (a) “Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: Atención: Ing. Enrique Javier Veloz Zambrano. Dirección: Calle 7 y Av. Malecón. Número del Piso/ Oficina: Sexto Piso Oficina de la Administración. Ciudad y Código postal Manta - 130214 País: Ecuador”.

**PREGUNTA No. 17.-** Tomando como antecedente el correo anterior, me permito enviarles la Oferta de INSUCOM CIA. LTDA., para el proceso de la referencia. En espera de que nuestra oferta sea considerada, les anticipo mis agradecimientos.

**RESPUESTA:** Conforme se dispone en la Sección II. Datos de la Licitación, D. Presentación de las Ofertas, IAO 20.1 “Los Oferentes no podrán presentar Ofertas electrónicamente ni por correo postal” y en la IAO 20.2 (a) “Para propósitos de la presentación de las Ofertas, la dirección del Contratante es: Atención: Ing. Enrique Javier Veloz Zambrano. Dirección: Calle 7 y Av. Malecón. Número del Piso/ Oficina: Sexto Piso Oficina de la Administración. Ciudad y Código postal Manta - 130214 País: Ecuador”.

**PREGUNTA No. 18.-** En los DDL del proceso BID-PRIZA-CNELMAN-DI-OB-013 cuyo objeto es la “REPOTENCIACIÓN DE LAS REDES DE MT Y BT DEL CASCO URBANO DEL CANTÓN MANTA AFECTADOS POR EL SISMO DE 16A”, con respecto a lo estipulado en las IAO 5.3, con respecto a los oferentes refiriéndose a los APCA indica:

**APCA POR CONSTITUIRSE** Convenio de asociación y copia de los documentos anteriormente descritos para personas jurídicas sean estas nacionales o extranjeras. Conforme así lo expresan las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las Asociaciones en participación, consorcio o asociación (APCA), se entienden exclusivamente entre firmas. 25 Para participar en el presente

procedimiento no se requiere registro o precalificación alguno por parte de los posibles oferentes. (j) El porcentaje máximo de participación de subcontratistas es: 30% La documentación puede ser presentada en copia simple, en tal caso la copia deberá ser legible. En caso de resultar adjudicatarios, en el plazo que se consigne a tal efecto, se deberá presentar debidamente certificada por notario público y/o legalizada si correspondiere.

El subíndice 25 indica: 25 se entiende por firmas a la personería jurídica que no es un ciudadano, sino una institución, organización o empresa.

Lo cual indica que las personas naturales no se pueden asociar para presentarse como oferente, dichas personas naturales cuentan con las experiencias indicadas en los DDL motivo por el cual se pone a consideración de la comisión técnica permitir que las personas naturales conformen una APCA como oferentes para el proceso en cuestión.

**RESPUESTA:** Conforme se dispone en la Sección II. Datos de la Licitación, A. Disposiciones Generales, IAO 5.3 “Conforme así lo expresan las Políticas para Adquisición de Bienes y Obras del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las Asociaciones en participación, consorcio o asociación (APCA), se entienden exclusivamente entre firmas”. *(Se entiende por firmas a la personería jurídica que no es un ciudadano, sino una institución, organización o empresa).*

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, en duplicado de igual tenor y validez.

Manta, 11 de mayo del 2020

  
Ing. Lauro Enrique Villegas Centeno  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
TÉCNICA**

  
Ing. Gilson Rafael Mendoza  
Yenchong  
**DELEGADO TÉCNICO**

  
Ing. Robert Leonel Delgado Joza  
Delegado  
**DELEGADO TÉCNICO**